

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
9007	108075	29/12/2010
REGION DE TRAMITE		: V REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: CRISTIAN CORDOVA URTUBIA
 RUT EMPRESA: 150900414-5
 REGIÓN: V REGION
 COMUNA: SAN FELIPE
 Nº: 607
 FONO: 034-343887
 CIUDAD: []

DOMICILIO: CARLOS KELLER VILLALA LA CAPITAL

EMAIL: arizcordova@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: EXCAVADORA VOLVO 360
 PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 28 Tara ▶ 17 PBT ▶ 45

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ V REGION Destino ▶ REGION METROPOLITANA
 COMUNAS: Origen ▶ SAN FELIPE Destino ▶ LAMPA
 LOCALIDADES: Origen ▶ SAN FELIPE Destino ▶ LAMPA
 RUTA A RECORRER: RUTA 60: RUTA E 89: RUTA 57
 TOTAL DE KM: 100 Fecha Aprox. Viale: 29/12/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2,55 Carga ▶ 3,40 Total ▶ 3,40
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 1,42 Carga ▶ 3,55 Total ▶ 4,97
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 18 Carga ▶ 18 Total ▶ 18

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ BKFV-95 SemiRemolque ▶ JK-1054 Remolque ▶ []

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	6.1	13.5	[]	[]	[]	[]	[]	[]	[]
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)	[]	[]	[]	[]	[]	[]
PESOS X EJES	4	17	24	[]	[]	[]	[]	[]	[]
Nº DE RUEDAS	2	8	12	[]	[]	[]	[]	[]	[]
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	13	14	[]	[]	[]	[]	[]	[]

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

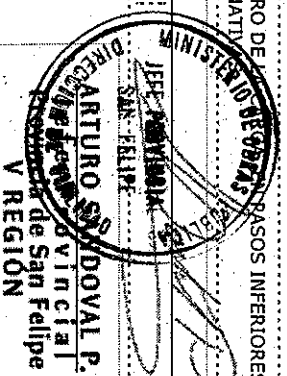
Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito Nº 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** Le establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

DEBE TRANSITAR CON SEÑALIZACIÓN ADECUADA EN TODO EL PERIMETRO DE PASARELAS PEATONALES DEBE UTILIZAR CALLES O CAMINOS DE ALTERNATIVIDAD

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 29/12/2010 FECHA HASTA ▶ 29/12/2010

COD. AUTENTIFIC. 27820101229-0-0180240854



Firma jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2010